



## **INFORMACIÓN DEL PROCESO DE RECLAMACIONES PARA LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A LA EvAU (EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD) JUNIO-2017**

Una vez tenga las calificaciones obtenidas en la EvAU (**16 de junio**), en el plazo de tres días hábiles cada estudiante podrá realizar personalmente una única solicitud para el/los ejercicios con cuya calificación no esté de acuerdo, **debiendo optar por una de las siguientes**, ya que ambos procesos son administrativamente excluyentes:

### **1.- Solicitud de verificación.**

Los ejercicios serán revisados con objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, así como comprobar que no existen errores en el cálculo de la calificación final.

Este procedimiento no supondrá una nueva corrección de los contenidos de los ejercicios. En el supuesto de que se advirtieran errores materiales en la corrección, al ejercicio se le adjudicará la calificación resultante de la rectificación de los errores advertidos.

### **2.- Solicitud de revisión.**

Los ejercicios sobre los que se haya presentado una solicitud de doble corrección serán nuevamente corregidos por un profesor **especialista distinto del primero**. Por consiguiente, al tratarse de una nueva corrección, las calificaciones pueden modificarse al alza o a la baja respecto de las inicialmente obtenidas. La calificación será la media aritmética de las dos correcciones.

Si existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones se efectuará, de oficio, una tercera corrección. En este caso, la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

**En este proceso será necesario presentar el original de la tarjeta de calificación.**

**Fechas de solicitud de verificación y revisión: 19, 20 y 21 de junio.**

**Fecha de publicación de las calificaciones: 3 de julio.**

### **Solicitudes para ver los exámenes objeto de revisión**

Una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión, **en el plazo de diez días** el estudiante tendrá derecho a ver los ejercicios sobre los que haya solicitado revisión, en las fechas establecidas por la universidad.

Dicho acto consistirá exclusivamente en la comprobación por el estudiante de las correcciones efectuadas en el/los ejercicio/s revisados, no suponiendo el derecho a una nueva revisión ni a contar con la asistencia de un profesor especialista.

Todas las solicitudes se presentarán en el Registro del Rectorado "B" de esta Universidad, Pº de Juan XXIII, nº 11. Ciudad Universitaria (metro Metropolitano).

**Los alumnos con calificación de "No Apto" que deseen solicitar plaza en la Universidad, pueden cumplimentar la preinscripción vía Internet. Si tienen alguna duda pueden llamar a la Sección de Pruebas de Acceso: 91-3366221/23.**